

	INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FO-GJ-17	FECHA: 26/01/2026
		VERSION: 1
		TRD: 100-13.05
		PAGINA 1 de 6

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	13.05.45
CONTRATISTA Y C.C.:	LILIANA LIZARAZO JIMENEZ C.C. 31.477.953 Yumbo
OBJETO CONTRACTUAL	"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO IMCY, FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPAMENTOS COLECTIVOS PARA LOS SABERES, LITERATURAS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO".
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$12.100.000). INCLUIDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta junio 30 del 2026.
FECHA DE INICIO:	01 FEBRERO 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 JUNIO 2026
ADICIONAL EN DINERO	N/A
ADICIONAL TIEMPO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$12.100.000)
FORMA DE PAGO:	1 cinco cuotas iguales, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.420.000) Los cuales se pagarán el último día hábil de cada mes de febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2026. Los pagos se realizarán con la presentación del acta de supervisión del contrato en la que se indique que se a dado cumplimiento al objeto contractual el pago de la seguridad social; acorde a lo dispuesto en el artículo 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS GERENTE – INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO CARLOS ANDRES ALZATE ORTIZ APOYO SUPERVISION
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	PRIMER PAGO DEL 2026

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Actividades contratadas	Actividades o Productos Ejecutados en el periodo	Tipo de Evidencia y donde reposa
1). Brindar apoyo y asistencia a las reuniones y capacitaciones impulsadas por el programa de fomento y el instituto municipal de cultura de yumbo.	Para el primer pago se convoca a reunión con el líder de proceso Carlos Alzate en el salón madrigal del centro cultural de yumbo sobre temas a tratar del mes.	Evidencia registro de asistencia FO-GH-05 y acta #1 de reunión FO-MI-01. que reposa en archivo digital de fomento y se anexa evidencia fotográfica en el presente informe.
	Para el primer pago se asiste a la capacitación de inducción y reinducción convocada por el gerente John Sebastián Echeverry en el centro cultural de yumbo.	Evidencia registro de asistencia FO-GH-05 que reposa en archivo de gestión humana y se anexa evidencia fotográfica en el presente informe.

	INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FO-GJ-17	FECHA: 26/01/2026
		VERSION: 1
		TRD: 100-13.05
		PAGINA 2 de 6

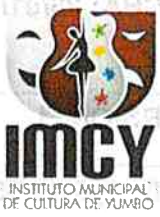
	Para el primer pago asistí a la capacitación de cultura ciudadana dirigida por Johan Sebastián Tabares de la gobernación del valle, en el centro cultural de yumbo.	Evidencia registro de asistencia FO-GH-05 que reposa en archivo digital de fomento y se anexa evidencia fotográfica en el presente informe.
2) Brindar apoyo en la realización de actividades del programa de fomento, promoción artística y cultural del instituto y la estrategia generadora de espacios de paz enmarcado en la diversidad y diálogos culturales que permitan las prácticas culturales	Para el primer pago se brinda apoyo en la adecuación y embellecimiento de las instalaciones del centro cultural de yumbo. Para el primer pago se brinda apoyo en la organización, adecuación de las instalaciones del centro cultural de yumbo como los salones Dionisio, las vegas, lleras, guacanda, el salón de la biblioteca y jornada de embellecimiento y ornamento en el centro cultural de yumbo. Para el primer pago se brinda apoyo logístico se llevan los instrumentos al almacén del Centro Cultural de Yumbo. Para el primer pago se brinda apoyo en el desarrollo de las actividades de cultuarte del centro cultural de yumbo (fiesta de bienvenida año escolar 2026), en el colegio palomino.	Evidencia reposa en el archivo digital de fomento. Evidencia fotográfica reposa en el presente informe. Evidencia reposa en el archivo digital de fomento. Evidencia fotográfica reposa en el presente informe. Evidencia reposa en el archivo digital de fomento. Evidencia fotográfica reposa en el presente informe. Evidencia registro de asistencia externa FO-GH-17 que reposa en el archivo de estadísticas.
3) Brindar apoyo asistencial en el registro y caracterización de las actividades del proceso de fomento y promoción artística y cultural desarrollados por el instituto municipal de cultura de yumbo.	Para el primer pago se realiza el registro al taller soy colombiano que ingresan al salón guacanda y se adecua el espacio del centro cultural de yumbo. Para el primer pago se realizó el registro al taller academia de baile, caminos del folclor, grupo ancestros, soy colombiano, H Street, Huiman Fire en el centro cultural de yumbo.	Evidencia en el formato FO-GA-20, registro de visitas del centro cultural, reposa en el archivo de estadística, y se anexa evidencia fotográfica. Evidencia en el formato FO-GA-20, reposa en el archivo de estadística.

	INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FO-GJ-17	FECHA: 26/01/2026
		VERSION: 1
		TRD: 100-13.05
		PAGINA 3 de 6

4) brindar apoyo en la organización, clasificación, digitalización y rotulación de los documentos de los archivos resultantes del programa de fomento en el centro cultural de yumbo.	Para el primer pago se da apoyo en la organización del archivo de fomento en el centro cultural de yumbo.	Evidencia reposa en el archivo digital de fomento. Evidencia fotográfica reposa en el presente informe.
5) Apoyar y participar en los eventos, expresiones artísticas y culturales que desarrolle el IMCY y difundir la oferta institucional de la entidad.	Para el primer pago se difunde información y se comparte las actividades del Imcy en las redes sociales (Facebook) como: vive la magia, jueves de patrimonio, exposición articulada, exposición saco tradición memoria y fe.	Evidencia reposa en las redes sociales personales del contratista y en el archivo digital de las redes sociales oficina de comunicaciones de la entidad.

3. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y EVIDENCIAS	
PRODUCTO GENERADO	UBICACIÓN FÍSICA DE LA EVIDENCIA
Con el desarrollo del objeto contractual el CONTRATISTA deberá entregar como producto, el informe mensual de gestión de la ejecución del contrato que contenga como mínimo la siguiente información: *Identificación del contrato, • Objeto contractual, 'Nombre del CONTRATISTA, 'Valor total del contrato. Periodo del informe. 'Monto a pagar, •Actividades contratadas, *Actividades ejecutadas, *Productos entregados en el periodo en cumplimiento de cada actividad con registro fotográfico de la misma, el cual deberá de brindar en detalle las circunstancias de tiempo, modo y lugar, es decir, en la foto se deberá evidenciar la fecha y hora del respectivo registro, al igual la imagen deberá dar brindar las herramientas necesarias que permitan a la entidad establecer el lugar donde se realizó la actividad: • Nivel porcentual de ejecución de cada actividad contratada. *Fecha y ciudad, *Firma y como anexo la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social mes vencido, con fecha de pago los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes.	Se entrega informe FO-GJ-17 correspondiente al primer pago el cual reposa en la carpeta contractual 13.05.45.2026 ubicada en el área de gestión humana.

4. ANEXOS FOTOGRÁFICOS Y/O EVIDENCIAS	
REUNIÓN LIDER DE PROCESO	REUNIÓN INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN

	INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FO-GJ-17	FECHA: 26/01/2026
		VERSION: 1
		TRD: 100-13.05
		PAGINA 4 de 6

CAPACITACIÓN (GOBERNACIÓN)


ORGANIZACIÓN / EMBELLECIMIENTO


ORGANIZANDO LOS INSTRUMENTOS


REGISTRO


ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO


PANTALLAZOS IMCY


Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO	Cumple Parcialmente
--	----	---	----	---------------------

5. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropriación	Fecha	Valor
CDP	000049	2.3.2.02.02.009	15 enero del 2026	\$ 12.100.000
Registro Presupuestal	000123	2.3.2.02.02.009	27 enero del 2026	\$ 12.100.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
-----------------------------	----------------------------	--------------------

	INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FO-GJ-17	FECHA: 26/01/2026
		VERSION: 1
		TRD: 100-13.05
		PAGINA 5 de 6

\$ 2.420.000	\$ 2.420.000	\$ 9.680.000
--------------	--------------	--------------

Diligenciar en caso de adiciones por:
Prorroga Tiempo Valor: Actividades:

	No.	Cuenta / Apropriación	Fecha	Valor
CDP	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A

Pago de Seguridad Social

Base de Cotización \$1.750.905	Valor pagado a				Total, Pagado	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL	CAJA DE COMPENSACION (cuando aplique)		
Planilla: N/A						
Período: N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

¿Después del monitoreo por parte de la supervisión se han materializado riesgos?	SI	NO
		X
Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.		

7. CERTIFICACIÓN:

a. Por parte del Supervisor

De acuerdo con las actividades establecidas y fijadas en todos los contratos de prestación de servicios vigencia 2026, se estableció como actividad: Ejercer control de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre las actividades que el contratante le asigne de acuerdo a sus facultades legales. Esto soportado en el seguimiento y control oportuno que se debe realizar a los contratistas vinculados a la entidad conforme al objeto contractual y que es reglamentado en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. El Gerente a su vez, vigiló la correcta ejecución y certifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondientes al PRIMER PAGO, según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes.

b. Por parte del Contratista

	INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FO-GJ-17	FECHA: 26/01/2026
		VERSION: 1
		TRD: 100-13.05
		PAGINA 6 de 6

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social Integrado, y que realizaré los aportes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan.

Valor	Fecha	Cambio/Aprobación	Por	Por	Por
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Firma de Supervisor:
Nombre: **JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS**
Cargo: Gerente

Dependencia: **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE YUMBO –IMCY**

Firma de Apoyo al supervisor:

Nombre: **CARLOS ANDRES ALZATE ORTIZ**

Resolución: **No 100-03-01-16 del 11 de febrero del 2026**

Firma del Contratista:

Nombre: **LILIANA LIZARAZO**

Documento Identidad: **C.C.31.447.953 YUMBO**

De acuerdo con las actividades establecidas y fijadas en todos los contratos de prestación de servicios vigentes 2026, se establece como actividad: Ejercer control de seguimiento técnico administrativo, financiero, contable y jurídico sobre las actividades que el contratista le asigna de acuerdo a sus facultades legales. Este apartado en el seguimiento y control opera que se debe realizar a las contratistas vinculadas a la entidad conforme al artículo 22 y 64 de la Ley 1474 de 2011. El presente a su vez, vigila la correcta ejecución y entrega de los compromisos a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondientes al PRIMERA FASEO, según lo pactado en el contrato en materia del año 2026, informe que se anexa debidamente referenciado por las partes.